

VISTO:

La labor desarrollada por los Bomberos Voluntarios en toda la República argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que a fines del siglo XIX se produjo en nuestro el fenómeno conocido como "aluvión inmigratorio", especialmente de origen europeo;

Que los grandes contingentes de inmigrantes, en su gran mayoría quedaron en Buenos Aires y fue en el año 1884, en un populoso barrio de la Capital Federal, donde nació la primera Sociedad de Bomberos Voluntarios del país;

Que las construcciones eran, en aquellos tiempos, casi todas de madera y zinc, y por eso ofrecían un continuo y serio peligro para la población, surgiendo así la necesidad de una entidad que asumiese su defensa.

Que los Sres. Lázaro Baglietto, Tomás Liberti, Luis Polinelli y otros, después de varias reuniones preliminares dieron a conocer a la población un histórico manifiesto, que decía: "Ciudadanos: una chispa podría desarrollar un voraz incendio que reduciría a cenizas nuestras habitaciones de madera. Tenemos necesidad de una Sociedad de Bomberos que en los momentos de peligro salven nuestros bienes y nuestras familias. Con tal motivo invitamos a la reunión que tendrá lugar el Domingo p.v. a las 3 p.m. en el ateneo Iris. ¡Conciudadanos! La idea iniciada por pocos tiene necesidad de todos vosotros y de vuestro válido apoyo, y tendremos el orgullo de haber constituido una Asociación filantrópica. El domingo entonces, en el ateneo Iris, que nadie falte";

Que en ese marco nace la "Sociedad Pompieri Voluntari Della Boca"; el 2 de Junio de 1884, - primera Sociedad de Bomberos Voluntarios de la República;

Que ese cuerpo activo recibió el bautismo del fuego en un gran incendio de la fábrica de velas de Barracas al Sud, el 14 de Noviembre de 1885, obteniendo el elogio del pueblo y de la prensa en general; motivando que la Capitanía del puerto de la Capital cediera al cuerpo dos bombas a vapor que fueron bautizadas con los nombres de "José Fernández", entonces diputado nacional; y la otra "Argentina";

Que la Boca fue el primer paso, al que se sumaron Ensenada, San Fernando y Avellaneda y posteriormente Ingeniero White, Lomas de Zamora, Tigre, etc., hasta llegar a las más de seiscientas cincuenta Asociaciones de Bomberos Voluntarios con que cuenta el país en la actualidad;

Que el 1° de Febrero de 1954 surgió la Federación Argentina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que dio cohesión a las Sociedades que existían hasta la fecha y las que nacieron a continuación hermanando a todas ellas en esa entidad madre;

Que hoy el Sistema Nacional de Bomberos, está organizado en 19 Federaciones Provinciales y 5 Delegaciones de otras tantas provincias que representan 660 Cuerpos de Bomberos, integrados por 40.000 efectivos y 10 escuelas de Capacitación, con sus centros regionales;

Que actualmente los bomberos (o el *cuerpo de bomberos*) son una organización que se dedica a Prevención, Control y extinción de incendios; atención de incidentes con materiales peligrosos; atención prehospitalaria (paramédicos); salvamento de personas en casos de emergencia; rescates en montaña y trabajos de altura; rescates en inundaciones, riadas; asistencia y rescate en accidentes de tráfico; manejo y control de derrames y desastres químicos; control de la prevención en la edificación; control de incidentes menores como remoción de panales de abejas o caídas de árboles; formación comunitaria para la autoayuda en situación de riesgo y primeros auxilios;

Que tradicionalmente la tarea principal de los bomberos ha sido extinguir fuegos pero en las décadas pasadas el número de ayudas técnicas se ha elevado;

Que en la localidad de Verónica la Sociedad de Bomberos Voluntarios se fundó el 15 de Noviembre de 1974, siendo su primer Presidente el Sr. Rodolfo "Polo" Márquez;

Que la diversificación de las tareas hace que la figura del

Bombero Voluntario deba ser destacada, mas aun si se tiene en cuenta que pone en riesgo su propia vida en procura de salvar otras vidas y patrimonio ajeno;

Que es apropiado destacar esa labor silenciosa a lo largo y ancho de nuestro país mediante el bautismo de una Calle con el nombre "BOMBEROS VOLUNTARIOS",

Que se entiende que la Calle 26 en el tramo comprendido entre la Calle 31 y la Calle Circunvalación 5ta. de Verónica sería la apropiada para el mencionado reconocimiento, por tratarse de la arteria que se encuentra frente a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de esta localidad, la cual actualmente se denomina "Calle de los Inmigrantes";

Que siendo que el nombre de las Calles tienen como finalidad la identificación pero también procuran destacar valores nacionales y locales, se hace estrictamente necesario mantener el nombre de CALLE DE LOS INMIGRANTES en el tramo comprendido entre la Calle 21 y la Circ. 2da de Verónica por el profundo significado que ha tenido la inmigración en nuestro distrito.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Denomínese a la Calle 26 en el tramo comprendido entre la Calle 31 y la ----- Calle Circunvalación 5ta. de Verónica como Calle "**BOMBEROS VOLUNTARIOS**".-----

Artículo 2º): Procédase a la adaptación al nuevo nombre a la señalética existente.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

Registrado bajo el N° 949/2012.-